Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

trigo se desaga en pan cozido para dhos vezi
nos y a dho prezio y que atendiendo a que dho Dn
xpal de Arquillada tiene en su poder la llave
del quarto donde puso dho trigo, que desde
luego Dn Franco Garzia Ruiz como tal lla
vero que es de dho Posito y a cuio cargo esta
la distribuzion de sus granos para el Panadero
vaia distribuiendo a las Panaderas en la
forma regular dho trigo con intervenzion de dho
Dn xpal para su saca y medida y para que
vaia perziviendo el dinero del Pan que
por dhas Panaderas se vendiere de mano de
las suso dhas, para cuio fin se ara saver
esta providencia a el dho Dn xpal y a dhas
Panaderas

La villa asimismo acordo que respecto a ser
prezisso hazer empleo de trigo para el abas
to de pan cozido para estos vezinos desde
luego se nombrava a Juan de Alguazil
Depositario de el Caudal del Posito de
esta villa para que pase a la Ziudad de
Alicante donde solo se encuentra dha